

## FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN

### INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

**Período Evaluado** Abril 2019 – Junio 2019

**Fecha de elaboración** 10 de Julio de 2019

**Objetivo:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de Ley 1474 de 2011, la cual establece que la Oficina de Control Interno debe publicar cada cuatro (4) meses en la página Web de la entidad, un Informe Pormenorizado del estado del Control Interno de la Entidad, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca presenta el informe sobre el estado del Control Interno en la entidad y las recomendaciones para implementar las acciones de mejora, correspondiente al periodo Julio 2019 - Octubre 2019.

**Alcance:** De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 648 de 2017 que lo modifica, adiciona y determina los roles de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus Veces, la nueva estructura del MECI y a partir de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, presentar los avances y logros alcanzados y las recomendaciones frente a las brechas detectadas

### ETAPAS DE LA IMPLEMENTACIÓN

#### 1. Identificación de la Línea Base MIPG

El Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, en el mes de abril de 2019 publica e informa los resultados de gestión y desempeño institucional de la vigencia 2018, según lo reportado en el Formulario Único de Reporte de avance a la Gestión, FURAG. El Fondo de Desarrollo de proyectos de Cundinamarca obtuvo una calificación de 50,5%.

## DIMENSIONES OPERATIVAS

### 1. DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

#### Alcance de la Dimensión

Ofrecer a las entidades tanto del orden nacional como territorial las herramientas para gestionar adecuadamente los ciclos de ingreso, desarrollo y retiro de los servidores públicos, definidas desde el marco del Direccionamiento Estratégico y Planeación.

#### 1.1 Política de la Gestión Estratégica del Talento Humano

##### 1.1.1 Caracterización de los servidores públicos

Respecto a los numerales de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, la caracterización de los servidores públicos y de los empleados se establece mediante (Decreto 256 de 2013, por la cual se establece planta de empleos de Fondecún),

##### 1.1.2 Plan de formación y capacitación e incentivos

En cuanto al plan de formación y capacitación y el plan de bienestar y estímulos se formuló y está en espera de aprobación mediante comité de Gestión y Desempeño.

## PLAN DE CAPACITACIONES

En cuanto al plan de capacitaciones, las actividades programadas se ejecutaron como se evidencia en la siguiente tabla

ACTIVIDAD	NÚMERO DE ASISTENTES	FECHA
Capacitación módulo de correspondencia SI CAPITAL	10	10 Enero
Capacitación módulo de correspondencia SI CAPITAL	19	22 Enero
Socialización manejo radicación de cuentas ante Subgerencia Administrativa	8	02 Febrero
Presentación del nuevo manual de contratación	44	01 Marzo
Socialización circular N° 03 (indebida participación en política)	49	23 Abril
Seguridad social	11	29 Mayo
Aspectos financieros y presupuestales de Fondecún- Tramite y radicación de desembolsos	22	29 Mayo

Capacitación módulo de	11	30 Junio
correspondencia SI CAPITAL		

## PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

En el primer semestre de 2019, se ejecutaron las actividades programadas así:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE ASISTENTES	FECHA
Día de la mujer	22	8 marzo
Día del hombre	25	20 marzo

### 1.1.3 Manual de funciones y competencias laborales

Acerca del Manual de Funciones se adopta mediante Decreto 0213 de 2015 “*Por el cual se establece el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECÚN*, el cual se puede consultar en el siguiente link <https://www.fondecun.gov.co/Control-y-Transparencia/Manual-Funciones>

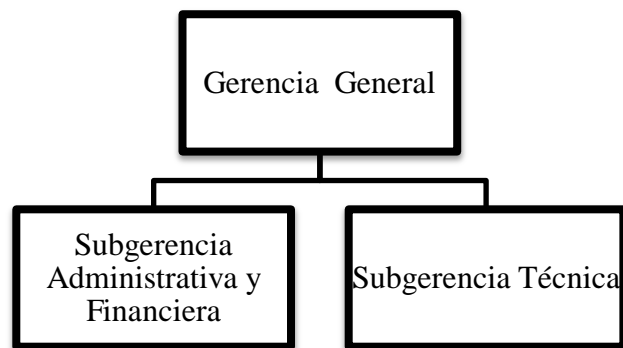
### 1.1.4 Régimen laboral, prestacional y salarial

En relación con el régimen laboral , prestacional y salarial en el año 2019 se firmó el acuerdo N° 004 de 2019 del 24 de septiembre de 2019 en el cual se establece “ *Por el cual se efectúa incremento a las asignaciones básicas mensuales, para las diferentes categorías de empleos públicos y trabajadores oficiales del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- Fondecún, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2019, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 166 de 2019.*”

Otro punto a tener en cuenta frente al plan de incentivos a pesar de ser de Ley, el personal de plata, tenía hasta tres periodos de vacaciones acumuladas, pero con la política del nuevo Subgerente Administrativo y Financiero ha acordado con el personal el disfrute de las vacaciones, el cual a la fecha se está cumpliendo con todo el personal de planta

### 1.1.5 Organigrama

Por último, el organigrama fue adoptado mediante Decreto 00359 de 2008 “*Por el cual se adopta la Organización interna del Fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca- Fondecún y se dictan otras disposiciones*”.



## 1.2 Integridad

En cuanto la Política de Integridad , el código de integridad se formuló y se socializó mediante oficio envidos el 20 de septiembre a los responsables de cada área y se aprobó mediante acta número 3 del comité de Gestión y Desempeño del día 26 de septiembre de 2019.

## 2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

### Alcance de la Dimensión

Tiene como propósito permitir a las Entidades Públicas, definir la ruta estratégica que guíe su gestión institucional, orientado a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos, destinatarios de los productos o servicios, para fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

### 2.1 Política Planeación Institucional

#### 2.1.1 Plan de Desarrollo y planes institucionales

En cuanto a los planes institucionales se formuló y se está ejecutando el plan de acción 2019, se han realizado nueve seguimientos con periodicidad mensual, en lo que respecta los indicadores institucionales en donde se describe la orientación estratégica, la parte operativa en la que se señala los objetivos, las metas, periodicidad, indicadores, las actividades a desarrollar y los responsables, según los anterior, se realizaron mediciones por procesos y se realiza seguimiento mensual

#### 2.1.2 Indicadores institucionales

La matriz de indicadores se realiza según los proceso de la entidad y se realiza seguimiento semestral a las actividades plasmadas.

### 2.1.3 Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano - PAAC

El fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca elaboro para el 2019 el PAAC, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y y en la página web de la entidad se encuentra creado el micro sitio “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” en el cual se encuentra publicado, de igual forma la matriz de riesgo determinado según los procesos de la entidad.

La información se puede consultar en el siguiente enlace:  
<https://www.fondecun.gov.co/Control-y-Transparencia/Plan-Anticorruptcion2019>

### 2.2 Política gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

En lo relacionado con la ejecución presupuestal esta se encuentra en el ingreso con una ejecución del ,44%, así mismo, la ejecución presupuestal de gasto se encuentra en un 59%.

Respecto a los avances de la Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, se elaboró Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC, y los seguimientos mensuales respectivos. Asimismo se formuló el Plan Anual de Adquisiciones y se han actualizado mensualmente con la información contractual el cual se encuentra en el siguiente link  
<https://www.fondecun.gov.co/Control-y-Transparencia/Plan-Anual-Adquisiciones>

Adicionalmente, mediante Acuerdo de la Junta Directiva realizada el 24 de septiembre del presente año, quedó aprobado el Manual de contratación Ley 80 de 1993, que rige toda la contratación a Fondecún, en lo relacionado con los gastos de funcionamiento.

## 3. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

### Alcance de la Dimensión

Se refiere al conjunto de políticas o instrumentos que permiten a la organización realizar actividades dirigidas a lograr los resultados y materializar las decisiones del Plan Institucional orientado al servicio público, teniendo en cuenta las funciones y competencias asignadas legalmente. Lo anterior desde dos perspectivas la primera “la ventanilla hacia adentro” y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano “desde la ventanilla hacia afuera”.

### 3.1 Política Defensa Jurídica

#### 3.1.1 Comité de conciliación

En la Política de Defensa Jurídica, la entidad cuenta con el comité de conciliación el cual fue creado bajo Resolución N° 27 del 10 de abril de 2012 “*Por medio de la cual se crea el comité de conciliación del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – Fondecun*, se efectuó una modificación mediante Resolución N° 46 del 28 de diciembre de 2018 “*Por medio de la cual se modifican los artículos 2,4,5,7,8 y 9 de la resolución no. 027 del 10 de abril de 2012 del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca - Fondecun - "por medio de la cual se crea el comité de conciliación del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca"* y por último la Resolución N° 47 del 28 de diciembre de 2018 “*Por medio de la cual se designan los miembros del comité de conciliación del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – Fondecun*”

### **3.1.2 Mecanismos de arreglo directo**

Así mismo, los mecanismos de arreglo directo se realizan de acuerdo al procedimiento de Defensa Judicial codificado bajo el número AJ-P-03.

### **3.1.3 Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos**

En relación a la estructura interna de la entidad en lo que concierne a los comités y manuales se relacionan a continuación

#### **Comités Vigentes en 2019:**

- Comité de Negocios adoptado mediante Manual de Contratación.
- Comité de Contratación Estatuto General de Contratación de Administración Pública.
- Comité de Conciliación y Defensa adoptado mediante Resolución N° 27 del 10 de abril de 2012.
- Comité de Gerencia adoptado Resolución N° 16 el 06 de marzo de 2015

#### **Códigos y Manuales**

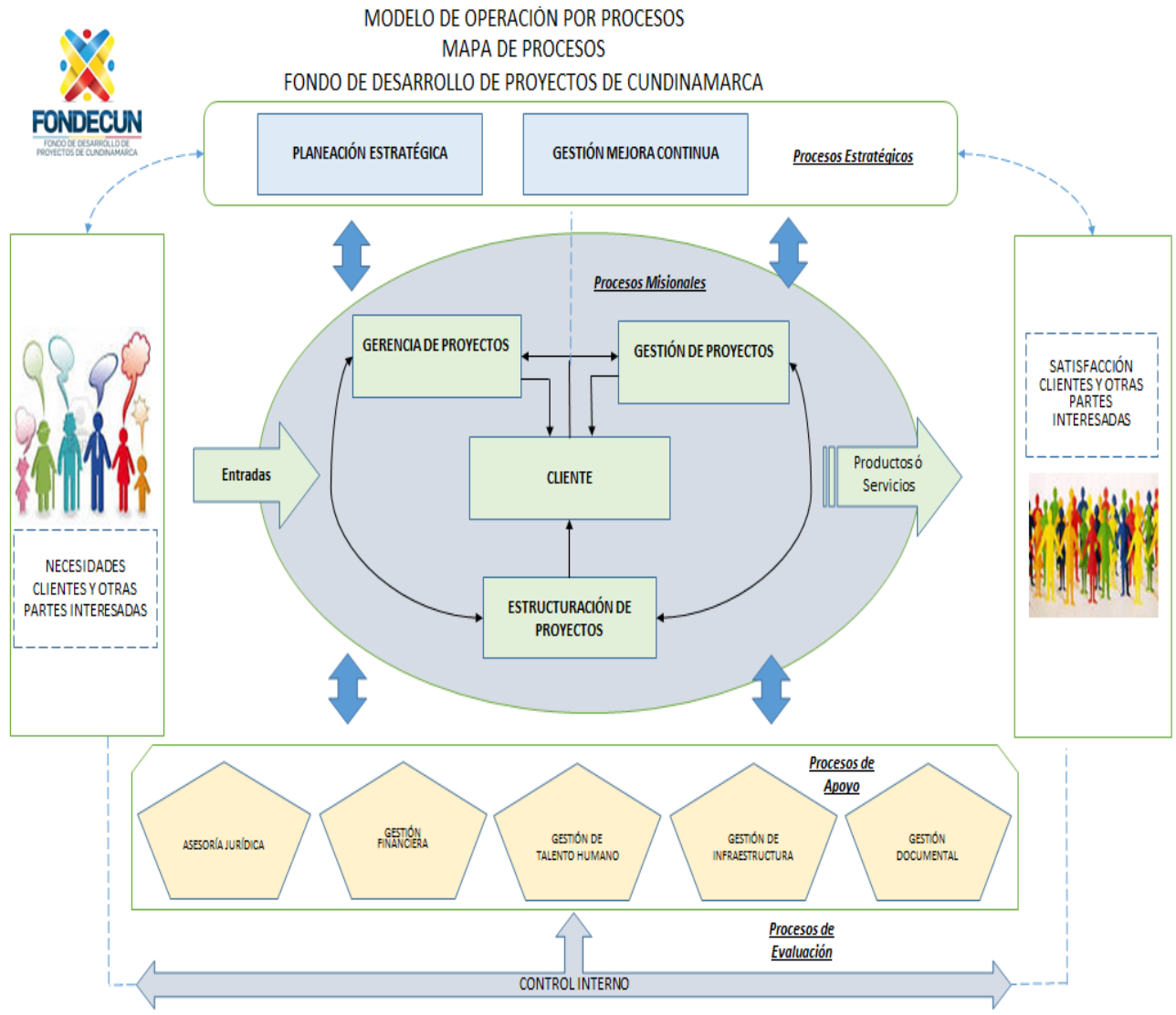
- Código de Ética. Resolución 027 de Julio 13 de 2016
- Manual de Contratación. Adoptado mediante Acuerdo 01 de marzo 1 de 2019
- Manual de Presupuesto. Adoptado mediante Acuerdo 006 de 2015
- Manual de Funciones. Adoptado mediante el Decreto 213 de 2015, para los funcionarios de libre nombramiento y remoción.
- Manual de Interventoría y Supervisión de Fondecun. Resolución 045 de diciembre de 2013

### **Estructura de procesos y procedimientos**

Fondecún ha estructurado la documentación de sus procesos internos a partir de la siguiente estructura.

MACROPROCESOS	PROCESO	ELEMENTOS
1. Estratégicos	1.1. Planeación Estratégica	Caracterización
		Caracterización
	1.2. Gestión de Mejora Continua	Formato
		Guía
		Instructivo
		Procedimiento
2 Misionales	2.1. Gerencia de Proyectos	Caracterización
		Formato
		Formato de interventoría
		Manual
		Procedimiento
	2.2. Estructuración de Proyectos	Caracterización
	2.3. Gestión de Proyectos	Caracterización
3 Apoyo	3.1. Asesoría Jurídica	Caracterización
		Formato
		Procedimiento
	3.2. Gestión Financiera	Caracterización
		Formato
		Manual
		Procedimiento
	3.3. Gestión del Talento Humano	Caracterización
		Formato
		Manual
		Procedimiento
	3.4. Gestión Infraestructura	Caracterización
		Formato
		Procedimiento
	3.4. Gestión Documental	Caracterización
		Formato
Procedimiento		
4 Evaluación	Seguimiento, control y evaluación a la gestión	Caracterización
		Formato
		Procedimiento

Asimismo, el mapa de procesos fue adoptado mediante Resolución N°056 del 04 de octubre de 2016 “*Por la cual se adopta el mapa de operación por procesos*” y se ilustra a continuación.



### 3.1.4 Política Gobierno Digital

En lo que concierne a la Política Gobierno Digital: TIC para la gestión, el gobierno en línea cuenta con la infraestructura tecnológica la entidad dispone del portal web institucional.

Respecto a la arquitectura TIC, La entidad entidad se encuentra en proceso de adopción, sin embargo cuenta con el procedimiento de Gestión Informática, política de la seguridad de la información, el plan de contingencia, el plan estratégico de tecnología y la política de tratamiento de datos personales, igualmente, dispone de recursos tecnológicos como lo son equipos de comunicación, servidores, estaciones de trabajo, impresoras, documentadas e



inventariadas. De igual manera, tiene servicios contratados con terceros los cuales van desde el suministro de un canal de enlace a internet como de servicios en la nube para la generación de backup, en los que se estableció como características de Gobierno en Línea la definición de acuerdos de nivel de servicio para los servicios tecnológicos prestados por terceros.

Por otra parte, se estableció un cronograma de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para ser desarrollado por el área de tecnología, en los cuales se ha implementado procesos de mantenimiento cumpliendo con el cronograma.

En cuanto a la seguridad y privacidad de la información se ha implementado controles de seguridad como asignación de usuarios y contraseñas para cada funcionario y contratista, para los recursos tecnológicos como lo son acceso a red, unidades compartidas y bases de datos.

Acerca de la Política de Gobierno Digital: TIC para Servicios v TIC para Gobierno Abierto y teniendo en cuenta que son actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC. Al respecto:

**Transparencia:** La entidad cuenta con un portal web [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co) en el que esta la sección de transparencia y acceso a la información, cumpliendo en un porcentaje de 60 sobre 100, de acuerdo a la rendición de información en el sistema ITA de la procuraduría General de la Nación, en el acceso a la información pública para poner a disposición de los usuarios y ciudadanos toda la información.

**Datos Abiertos:** Se publicó en el portal de datos abierto y en el portal web de la entidad datos abiertos sobre la información de contratistas y el registro de activos de información, [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)

**TIC para servicios:** La entidad busca la participación de los usuarios por los canales de participación dentro de los cuales se tiene el formulario de quejas y reclamos en el portal de la entidad <https://www.fondecun.gov.co/Quejas-y-Reclamos>, donde los usuarios pueden manifestar las solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones a la entidad.

**Trámites y Servicios:** En busca de facilitar los trámites la entidad ha dispuesto la solicitud de certificaciones y constancias en línea, donde el usuario realiza la solicitud y por correo electrónico se le envía.

**Sistema Integrado de PQRSD:** Se dispone como ya se mencionó de un formulario web en el que el usuario o público en general puede establecer peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias las cuales son clasificadas y atendidas por el área respectiva.

### 3.1.5 Política Seguridad Digital

En lo que toca a la Política de Seguridad Digital, está en evaluación y aprobación de la política de seguridad informática la cual fue enviada a cada una de las áreas para observaciones y/o preguntas, una vez se haya recibido las observaciones se solicitara su aprobación e implementación.

Sin embargo en la practica la entidad cuenta con procesos y procedimientos en los que se implementa seguridad a nivel físico y lógico con la implementación y configuración de firewall, servidores de antivirus, creación de usuarios y contraseñas, procesos de backup.

### 3.1.6 Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La participación de las entidades gubernamentales en las redes sociales va mucho más allá de una nuevo canal social que logra no solamente una nueva modalidad de comunicación y participación, si no también, la eficiencia en su gestión y mayor transparencia dentro los mecanismos de comunicación interactiva con los usuarios y clientes, aumentando el interés de nuestros seguidores y socializando la gestión de la entidad mediante publicaciones de varios índoles.

Para las principales redes sociales genéricas, con las que cuenta la entidad que son Facebook y Twitter tuvieron gran impacto para este trimestre resaltando los nuevos convenios que se han realizados y eventos importantes para la entidad como para el Departamento de las siguientes maneras:

#### 1. Facebook

No solo cambiaron nuestras oficinas, también lo hicieron nuestras redes sociales pasando de una cuenta privada a la página oficial del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecún @fondecun.

De esta manera se creó la página permitida por Facebook para una entidad pública el 25 de abril del año en curso y así contar con las herramientas que la misma nos ofrece para informar, compartir, discutir y hablar de los temas de interés para Fondecún y el Departamento, la cual a la fecha alcanzo 3.450 seguidores

## Facebook de Fondecún



Hasta la fecha la página de Facebook tiene 8 me gusta, teniendo en cuenta que se realizó la invitación a todos los seguidores de la cuenta privada para promoción sin realizar ningún tipo de inversión, como se muestra a continuación.

## Me gustas neto de facebook



Dentro de las publicaciones que se han realizado encontramos las siguientes:

- Commemoración del día de la Madre
- Firmatón convenios interadministrativos con el Instituto de Acción Comunal-IDACO
- Registro fotográfico durante el evento.



## 2. Twitter

Para twitter como Facebook se realizan paralelamente las publicación manteniendo al tanto las dos redes de difusión para la información, cabe resaltar que se actualizó el nombre de usuario unificándolas con **@fondecun**



## Actividad del Tweet



**Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca @Fondecun**  
|| Hoy se realizó la **#firmatón** de convenios del proyecto Agua a la Vereda como resultado de la 4ta convocatoria, en el cual se beneficiaron 110 acueductos veredales con una inversión aproximada de \$ 7.700 millones de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP.  
[pic.twitter.com/Sd8CLixOXn](https://pic.twitter.com/Sd8CLixOXn)

Impresiones	502
Interacciones totales	79
Interacciones con el contenido multimedia	51
Clics en el perfil	10
Me gusta	9
Retweets	3
Abrir el detalle	3
Clics en la etiqueta	2
Clics en el enlace	1

Para la gestión de la comunicación interna y externa Fondecún cuenta con correos electrónicos, grupos de mensajería interna y servicio de telefonía y los canales de comunicación para solicitudes, quejas y reclamos formulario web en la página de la entidad y las cuentas de correo electrónico [quejasyreclamos@fondecun.gov.co](mailto:quejasyreclamos@fondecun.gov.co), [notificacionesjudiciales@fondecun.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@fondecun.gov.co), así mismo la atención presencial en las oficinas que es permanente con clientes y proveedores dada la naturaleza de servicio de la Entidad, tanto para suscripción, como para ejecución y pago de proyectos.

Fondecun realiza la publicación de los procesos de contratación ofertados, en el módulo de contratación de la página web y en el SECOP, con el fin de que todos los posibles oferentes tengan la información clara y oportuna, así como la presentación de informes de auditoría en SIA OBSERVA.

### 3.1.7 Política servicio ciudadano

En lo que concierne a la Política Servicio al Ciudadano, en el aspecto de accesibilidad Fondecún cuenta con ingreso al público contemplando las personas en discapacidad, además, se cuenta con espacios físicos con una única sede ubicada en la carrera 10 N° 28-49 Edificio centro internacional piso 21.

Adicionalmente, para llevar a cabo los componentes de Gestión Documental, la entidad actualmente cuenta con dos colaboradores, la contratista que cumple las funciones de atención al usuario y radicación de correspondencia y el contratista encargado del área de informática ya que, coordina el correo institucional para atención al usuario.

Acorte 30 de junio de 2019, se presenta el estado de la documentación de ingreso y salida a la entidad con radicados de correspondencia, la diferencia que existe esta soportada en correspondencia que está en trámite de respuesta, la radicación de facturación y correspondencia que es informativa, los cuales alcanzaron un número de 5466 documentos, así:

#### Atención de Correspondencia

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
<b>De Entrada</b>	263	634	795	879	1079	838	4488
<b>De Salida</b>	64	114	233	101	217	249	978

Se realizó seguimiento a la atención y servicio bajo la modalidad virtual, donde se reciben las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias por correo electrónico y por el formulario único publicado en la página web

#### Atención y Servicio

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
<b>Virtual</b>	28	38	45	30	43	24	208

## 4. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

### Alcance de la Dimensión

El propósito es promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, con el fin de determinar permanentemente los avances en la consecución de los resultados previsto en el marco estratégico y a partir de ahí determinar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de las metas en los tiempos previstos, en condiciones de cantidad, calidad y con uso óptimo de los recursos. Esta evaluación de resultados se da en dos momentos: 1. A través del seguimiento a la gestión institucional y 2. Evaluación de los resultados obtenidos. Es así que tanto el seguimiento como la evaluación requieren de indicadores para monitorear y medir el desempeño de las entidades.

### 4.1 Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

#### 4.1.1 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

En la la Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, se formuló y ejecuto el plan de acción vigencia 2019 al cual a la fecha se han realizado seguimientos

trimestrales, los cuales se evidencian en la página web <https://www.fondecun.gov.co/Control-y-Transparencia/Plan-de-Acci%C3%B3n>

## 5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### Alcance de la Dimensión

Está encaminada a garantizar un adecuado flujo de información interna, la cual permite la operación de la operación de la entidad; así como la información externa, que permite la interacción con los ciudadanos. Se requiere canales de comunicación adaptados según las características de la entidad y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

#### 5.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción

En relación a Política de Transparencia, acceso a información pública y lucha contra la corrupción, se publica en la página web la información contables (estados financieros), ejecución presupuestal, se cuenta con el link de transparencia y acceso a la información pública, los informes de control interno y los seguimientos al plan de acción y plan anual de adquisiciones.

También, las hojas de vida de los funcionarios y contratistas se encuentran publicadas en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público-SIGEP.

#### 5.2 Política Gestión Documental

Fondecún suscribió el contrato de prestación de servicios No. 116 de 2018 con ADD MULTISERVICIOS CORPORATIVOS con el objeto de prestar el: “servicio de bodegaje, custodia, préstamo (ubicación y envío desde y hacia la bodega), transporte inicial y final del archivo de Fondecún”. Por consiguiente, la documentación que reposa en las bodegas que quedan ubicadas en la Avenida Carrera 68 No. 10 – 05, corresponde a un total de 300 metros lineales, que se discrimina en la siguiente relación:

#### Categorías de información / vigencias 2008 – 2017

SERIE DOCUMENTAL	# DE
CAJAS	
Actas de comité de contratos	3
Actas de legalización	2
Caja menor	3
Certificaciones	2

Comprobantes de egreso	69
Conciliaciones bancarias	65
Contratos	1201
Convenios interadministrativos	78
Correspondencia	11
Cuotas de gerencia	5
Estados financieros	8
Estampillas	1
Nómina	6
Notas contables	2
Notas crédito	7
Procesos de selección	24
Recibos de pago	4
Retenciones	2
Traslados bancarios	6
Vacaciones	1
Total de cajas	1.500
Total en mts lineales	300

De igual forma, en el servidor de Fondecún 7.806 archivos electrónicos que se encuentran digitalizados en formato PDF y están disponibles para consulta de funcionarios y contratistas

Así mismo, se realizaron las actividades encaminadas a la organización de la documentación de las órdenes de pago generadas y pagadas en el cuarto trimestre de la vigencia de 2018, correspondiente a 10.2 metros lineales por la entidad bajo el marco legal establecido para los procesos archivísticos del Decreto 2609 del 14 de diciembre de 2012.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 del 2014: “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”; se avanzó en un 35% en la elaboración del Plan Institucional de Archivos – PINAR y del Programa de Gestión Documental, según lo consignado en el Plan de Acción Vigencia 2019 de la entidad.

## 6. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

### Alcance de la Dimensión

Apoya el desarrollo de acciones que permiten compartir el conocimiento entre servidores públicos, para garantizar apropiación y aprovechamiento dirigido a una cultura de análisis y de mejora continua. Esta dimensión es transversal a las demás Dimensiones del MIPG, en



razón a que el conocimiento que se genera en las entidades es importante para el aprendizaje y evolución.

## 7. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

### Alcance la dimensión

Esta dimensión es clave para asegurar que las demás dimensiones cumplan su propósito. Se desarrollará a través de la nueva estructura del MECI, fundamentada en cinco (5) componentes: 1. Ambiente de Control 2. Administración del riesgo 3. Actividades de control 4. Información y comunicación 5. Actividades de monitoreo. Esta estructura define unos roles que son responsabilidad de todos los niveles de la entidad, sin ser exclusiva de las Oficinas de Control Interno. 1. Línea estratégica (Alta dirección y Equipo Directivo) 2. Primera línea (Gerentes públicos y líderes de los procesos) 3. Segunda línea; Servidores responsables de monitoreo, evaluación de controles y gestión del riesgo; Jefes de planeación, Supervisores e interventores, comité de contratación) 4. Tercera línea (Oficina de Control Interno).

Respecto a Control Interno, se han adelantado actividades en lo correspondiente a la Gestión de los riesgos institucionales, ya que se formuló el mapa de riesgos institucional y de corrupción y se adelantaron los seguimientos correspondientes.

Adicionalmente, se diseñó métodos y criterios para la realización de auditorías los cuales se enlistan a continuación:

- Plan anual de auditorias
- Plan para cada auditoria
- Aplicativo muestreo
- Papeles de trabajo
- Carta compromiso
- Modelo informe definitivo auditoría
- Plan de mejoramiento por procesos
- Seguimiento plan de mejoramiento